



El Consejo de Estado estudia ya la Orden de Precios de Referencia

cf. El Consejo de Estado recibió la semana pasada el proyecto de Orden de Precios de Referencia (OPR) en el que ha estado trabajando el Ministerio de Sanidad los últimos meses. Dependiendo de lo que tarde la institución en emitir su dictamen, los nuevos precios de los medicamentos podrían estar en las farmacias en septiembre, tal y como se ha propuesto Sanidad, o se retrasará su entrada en vigor.

Atendiendo a los plazos establecidos de convivencia de precios para la industria, distribución y oficina de farmacia, el Consejo de Estado debería remitir su dictamen a lo largo de esta semana para que los nuevos precios entren en vigor en septiembre. Ya el propio director de Cartera Básica de Servicios del SNS, Agustín Rivero, apuntó que la orden estaría lista a finales de mayo cuyo desarrollo se estaba retrasando por el alto número de modificaciones que incluía (ver CF del 17-IV-2013).

UMBRAL MÍNIMO

Aunque todavía no se conoce el texto definitivo del Gobierno, parece que recogerá un umbral mínimo de precio para casos especiales. De hecho, según explican a CF fuentes de la industria de genéricos, ésta es una de sus principales exigencias a este proyecto. De lo contrario, advierten, algunas líneas de producción podrían interrumpirse por falta de rentabilidad.

Esta OPR incluye, además, dos novedades muy demandadas por la industria del medicamento: la primera, exigir que los fármacos sujetos a la misma se encuentren efectivamente comercializados y, la segunda, la creación de conjuntos homogéneos para fármacos de más de 10 años de registro sin EFG en el mercado.